

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN RIVERA CUEVAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 106,667 CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR REFORZAMIENTO EDUCATIVO INTERNADO ESCUELA DE CERRO
 SOMBRERO POR LA CANTIDAD DE 16 HORAS CORRESPONDIENTES AL MES DE
 SEPTIEMBRE DE 2010.-
 Fecha de Pago 04/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	9	01/10/2010	106,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :329

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		106,667
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	106,667	
Totales		106,667	106,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	106,667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		96,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,667
Totales		106,667	106,667



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero